Programa de eliminación de barreras

en elementos comunes de viviendas

2007

DISCAPACITATS

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL

Bancaja

COACV COL·LEGI D'ARQUITECTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El interés prioritario de la Conselleria de Bienestar Social, por facilitar la adecuación de las viviendas a las personas con discapacidad, se traduce en la convocatoria anual de ayudas dirigidas a potenciar su autonomía e independencia en la propia vivienda o en el edificio en que se sitúa.

Como consecuencia de la demanda social y de la aceptación del programa de eliminación de barreras en elementos comunes de viviendas, iniciado en 2002, la Conselleria de Bienestar Social lo ofrece nuevamente en 2007, al constituir una herramienta idónea de sensibilización social y de integración efectiva de las personas con movilidad reducida, en su entorno.

Teniendo en cuenta que, a menudo, las adaptaciones a realizar en el acceso y portal de la vivienda presentan dificultades técnicas, este programa facilita información previa sobre su viabilidad y adecuación.

1. OBJETIVO: Emitir informes de viabilidad o adecuación sobre reformas a realizar en los accesos y portales de edificios de viviendas para la eliminación de barreras arquitectónicas. El informe será emitido por arquitectos colegiados.

2. BENEFICIARIOS: Población en general. El solicitante del informe puede ser el propietario, el inquilino o el administrador.

3. CONDICIONES: Es condición indispensable que las obras no estén efectuadas, al ser el informe previo a las mismas. En consecuencia no se admitirán peticiones de informes sobre obras de adaptación realizadas con posterioridad a la construcción del edificio ni peticiones que estén referidas a edificios con diferente uso que el de viviendas.

4. TRAMITACIÓN: La persona, o comunidad de vecinos, interesada en disponer del informe ha de cumplimentar el modelo de solicitud y efectuar un ingreso de 30 euros en la Caja de Arquitectos, núm. Cta. 3183 4600 85 0000723133. Remitirá a la Dirección General de Integración Social de Discapacitados (Colón 80, C.P. 46004 Valencia):

- La solicitud cumplimentada.
- Resguardo del ingreso bancario.
- Fotocopia del NIF o CIF del que efectua el ingreso.

El Colegio de Arquitectos enviará factura del ingreso efectuado.

El Colegio de Arquitectos comunicará a la persona de contacto, el día de la visita al edificio. La persona de contacto acompañará al técnico y le facilitará el acceso a las distintas zonas (sótanos, terrazas, elementos comunes).

Una vez haya sido efectuado el informe, la Conselleria de Bienestar Social, a través de la Dirección General de Integración Social de Discapacitados, lo remitirá al solicitante. Las posibles actuaciones sobre el edificio son responsabilidad de la Comunidad de Propietarios conforme la normativa vigente.

5. PLAZO: La duración de este Programa estará limitada a la disponibilidad presupuestaria consignada para el año 2007.

INFORMACIÓN:

- **Dirección Territorial de Bienestar Social de Alicante**
Rbla. Méndez Núñez, 41 · 03001 Alacant
Tel. 966 47 82 36

- **Dirección Territorial de Bienestar Social de Castellón**
Av. Hermanos Bou, 81 • 12071 Castellón de la Plana • Tel. 964 72 62 20

- **Dirección Territorial de Bienestar Social de Valencia**
Av. Barón de Cárcer, 36 • 46001 Valencia
Tel. 96 386 67 50

- **Dirección General de Integración Social de Discapacitados**
C/ Colón, 80 • 46004 Valencia
Tel: 96 386 58 41

Solicitud de informe de eliminación de barreras en elementos comunes de vivienda

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos .....

Domicilio .....

Localidad ..... CP .....

DNI ..... Teléfono .....

Solicita el informe de viabilidad en calidad de:

☐ Propietario ☐ Inquilino ☐ Administrador

DATOS DEL TITULAR DEL INGRESO BANCARIO (30 euros)*

Apellidos .....

Nombre ..... NIF/CIF .....

DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DEL INFORME:

Domicilio .....

Localidad ..... CP .....

PERSONA DE CONTACTO:

Nombre y Apellidos .....

Teléfono .....

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL ZAGUÁN QUE MOTIVA EL INFORME:

☐ Existencia de escalones ☐ Otros. Describanse**: .....

.....

....., de ..... de 2007

*Datos referidos a la persona/comunidad a la que debe emitirse la factura del ingreso.

Firma

**Continuar en hoja aparte en caso necesario.